

# APUNTES EN TORNO AL NACIMIENTO DEL ESTADO DE ISRAEL: UNA GUÍA PARA LOS PERPLEJOS

*Daniel E. Florez Muñoz<sup>1</sup>*

## Resumen

Este artículo examina los fundamentos históricos, políticos y morales asociados a la creación del Estado de Israel en 1948, destacando su legitimidad como expresión del derecho a la autodeterminación del pueblo judío tras siglos de dispersión, persecuciones y genocidio. A través de un enfoque histórico-argumentativo, se analizan las causas estructurales asociadas al antisemitismo europeo, el surgimiento del sionismo político moderno como respuesta nacionalista a la inseguridad de la diáspora, y el impacto determinante de la Shoá en la consolidación del proyecto estatal. Asimismo, se revisa el proceso diplomático internacional que legitimó a Israel en el marco de las Naciones Unidas y se presentan las principales contribuciones contemporáneas del Estado judío en campos como la tecnología, la medicina, las ciencias sociales, el derecho internacional y la memoria histórica. El trabajo concluye que Israel no fue una imposición colonial ni un accidente histórico,

sino el resultado legítimo de una necesidad de asegurar las condiciones para la garantía de la supervivencia, autodeterminación y seguridad del pueblo judío. Finalmente, se reflexiona sobre el ataque del 7 de octubre de 2023 como evidencia actual de la amenaza persistente, lo que reafirma la centralidad de Israel como garantía existencial y moral en el orden internacional contemporáneo.

## Palabras claves:

Israel, antisemitismo, sionismo, Shoá, autodeterminación, legitimidad, derecho internacional, memoria histórica, Estado judío.

## Abstract

This article examines the historical, political, and moral foundations associated with the creation of the State of Israel in 1948, highlighting its legitimacy as an expression of the Jewish people's right to self-determination after centuries of dispersion, persecution, and genocide. Through a historical-argumentative

---

<sup>1</sup> Docente Investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Abogado, Universidad de Cartagena. Certificado en Estudios Afrolatinoamericanos, Universidad de Harvard (EEUU). Especialista en Método y Técnicas de Investigación Social, CLACSO-FLACSO. Magister en Derecho, Universidad de Cartagena. Director del Semillero de Investigación en Derechos Humanos y Justicia Transicional de la misma institución. Estudiante de la Maestría en Educación, Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1710-2850> Correo electrónico: [daniel.florez@hotmail.es](mailto:daniel.florez@hotmail.es)



approach, it analyzes the structural causes of European antisemitism, the emergence of modern political Zionism as a nationalist response to the insecurity of the diaspora, and the decisive impact of the Shoah in consolidating the state-building project. It also reviews the international diplomatic process that legitimized Israel within the framework of the United Nations and outlines the Jewish state's major contemporary contributions in fields such as technology, medicine, social sciences, international law, and historical memory. The article concludes that Israel was neither a colonial imposition nor a historical accident, but rather the legitimate outcome of a fundamental need to ensure the conditions for the survival, self-determination, and security of the Jewish people. Finally, it reflects on the October 7, 2023, attack as current evidence of the ongoing threat, reaffirming Israel's centrality as both a moral and existential safeguard within the contemporary international order.

**Keywords:**

Israel, antisemitism, Zionism, Shoah, self-determination, legitimacy, international law, historical memory, Jewish state.

**Introducción**

El Estado de Israel, fundado en 1948, surge como culminación de un proceso histórico único marcado por siglos de dispersión del pueblo judío, persistente antisemitismo y la formulación de un proyecto nacionalista

conocido como sionismo. Lejos de ser un accidente histórico, la creación de Israel respondió a una necesidad histórica y política apremiante: brindar al pueblo judío un hogar nacional seguro y legítimo tras milenios de diáspora y persecuciones sistemáticas (Sznajder, 2017). Este artículo explora dicha necesidad desde una perspectiva histórica, analizando las circunstancias que condujeron al surgimiento del Estado de Israel y defendiendo su legitimidad. Se contextualiza desde la diáspora antigua y el antisemitismo medieval y moderno, pasando por el movimiento sionista en el siglo XIX y principios del XX, hasta la fundación de Israel en 1948 en el marco de la decisión de las Naciones Unidas. Asimismo, se examina la importancia contemporánea de Israel y sus principales contribuciones al desarrollo de la ciencia y el pensamiento social, destacando ámbitos como la tecnología, la medicina, la filosofía política, los estudios de la memoria histórica y el derecho internacional.

El abordaje metodológico adoptado es de carácter histórico-argumentativo, combinando el análisis crítico de procesos estructurales —como el antisemitismo europeo y el surgimiento del sionismo político— con el examen normativo de principios de legitimidad internacional, autodeterminación y justicia histórica. Asimismo, se incorpora una dimensión contemporánea mediante la revisión de aportes sustantivos del Estado de Israel en ámbitos científicos, jurídicos y culturales, así como una reflexión final sobre la masacre del

7 de octubre de 2023 como evidencia actual de la persistencia de amenazas existenciales. El artículo se estructura en cinco partes: la primera se plantea la historia del pueblo judío a partir de la expulsión de su tierra y la experiencia del antisemitismo europeo, posteriormente, se contextualiza la emergencia del sionismo moderno; en la tercera parte se analiza la Shoá como punto de inflexión moral y político; posteriormente se examina los fundamentos legales y diplomáticos de la fundación y legitimidad internacional de Israel; en la quinta parte se presenta las contribuciones contemporáneas del Estado judío al progreso global; y finalmente, se ofrece una reflexión conclusiva que vincula estos elementos con los desafíos actuales, reafirmando la centralidad de Israel en el sistema internacional contemporáneo como expresión de justicia histórica y garantía de supervivencia colectiva.

### **Diáspora judía y antisemitismo**

La historia del pueblo judío está marcada por la experiencia de la diáspora, es decir, la dispersión fuera de su tierra ancestral, y por oleadas recurrentes de antisemitismo. Tras la Antigüedad, especialmente a partir de la destrucción del Segundo Templo de Jerusalén por los romanos en el año 70 d.C. y la represión de la revuelta de Bar Kojba en 135 d.C., gran parte del pueblo judío fue expulsado de Judea y dispersado por diversas regiones de Europa, Oriente Medio y el norte de África (Sznajder, 2017; Ben Ami & Me-

din, 1991). Aun así, los judíos mantuvieron vivas sus tradiciones religiosas y culturales, desarrollando fuertes comunidades en la diáspora e intentando preservar la memoria de su patria histórica, Eretz Israel (la Tierra de Israel). Durante casi dos mil años, la idea del retorno a Sión (otro nombre bíblico de Jerusalén) permaneció como un elemento central de la identidad judía. De hecho, los judíos oran a diario por su regreso a Jerusalén y por el restablecimiento de la majestad del reino de David asociado con la soberanía política sobre la tierra, reflejando cómo la dicotomía entre exilio y redención ha sido un símbolo primordial del judaísmo (Shapira, 2002). El exilio representaba todo lo negativo —la dispersión, la vulnerabilidad, la opresión— mientras que la redención se asociaba con la esperanza colectiva de reunificación nacional en la tierra ancestral.

Sin embargo, la vida judía en la diáspora estuvo lejos de ser pacífica o segura. A lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna, las comunidades judías enfrentaron persecuciones periódicas, expulsiones y discriminación institucionalizada. Desde las cruzadas medievales y la expulsión de los judíos de distintos reinos (Inglaterra en 1290, Francia en 1394, los reinos hispanos en 1492, entre otros) hasta los pogromos en Europa oriental en el siglo XIX, el antisemitismo adoptó diversas formas religiosas, sociales y económicas (Ben Ami & Medin, 1991: 23). En muchos casos, los judíos eran convertidos en chivos expiatorios de calamidades (acusados falsamente de crí-

menes rituales, de envenenar pozos durante la peste, de usura, etc.), lo que derivaba en masacres o expulsiones. Pese a ciertos períodos de relativa tolerancia, la inseguridad era una constante: la coexistencia con las sociedades mayoritarias solía pender de frágiles hilos políticos y sociales.

Con la Ilustración y la Emancipación de los judíos en varios países europeos (siglos XVIII-XIX), se abrió la esperanza de que la igualdad ciudadana y la secularización redujeran el antisemitismo. Muchos judíos se asimilaron a las sociedades europeas, destacando en campos como la filosofía, la ciencia, las artes y las profesiones liberales (Sznajder, 2017). Sin embargo, incluso en contextos aparentemente inclusivos, la aceptación plena nunca llegó. Pensadores como Moses Mendelssohn promovieron la Haskalá (Ilustración judía) buscando integrar a los judíos en la vida nacional de sus países, pero los avances logrados fueron frágiles y desiguales (Figueroa & Stites, 2019). En la Europa del siglo XIX emergió un nuevo antisemitismo de corte racial y nacionalista, que ya no se basaba solo en la intolerancia religiosa tradicional, sino en teorías pseudocientíficas que consideraban a los judíos como una raza extranjera e imposible de asimilar dentro de la nación. En palabras de Ben Ami y Medin (1991), la oleada de antisemitismo decimonónico mostró que “el problema judío no era solo una cuestión jurídica y política” resuelta con la emancipación, pues profundos prejuicios mitológicos y atávicos persistían en la cultura europea.

Esta situación quedó dramáticamente ilustrada por eventos como el *Caso Dreyfus* en Francia (1894), donde un capitán judío del ejército fue falsamente acusado de traición en medio de un furor antisemita, o por los pogromos que sacudieron el Imperio Ruso (especialmente a partir de 1881). Tales episodios convencieron a muchos de que la integración plena de los judíos en Europa era un ideal distante. Incluso allí donde habían alcanzado altos índices de asimilación cultural y éxito económico, los judíos seguían siendo vistos como extraños. Theodor Herzl, un periodista judío de Viena testigo del *Caso Dreyfus*, resumió este dilema al observar que: por más que los judíos se esforzaran en el patriotismo y la lealtad hacia sus países de residencia, “en los países donde hemos vivido por siglos todavía se nos desprecia como extranjeros” (Herzl, 1896). La persistencia obstinada del odio antijudío, a pesar de los intentos de asimilación, llevó a Herzl y a otros a concluir que la solución al llamado “problema judío” requería un enfoque totalmente distinto.

### **El surgimiento del sionismo moderno como respuesta política**

En este contexto de diáspora insegura y antisemitismo recurrente nació el sionismo político, el movimiento nacional del pueblo judío que propuso la creación de un Estado judío moderno en la tierra ancestral de Israel. Si bien la aspiración de retornar a Sión tiene raíces milenarias en la tradición religiosa, el

sionismo como ideología política tomó forma a finales del siglo XIX, profundamente influido por los ideales del nacionalismo europeo entonces en auge (Sznajder, 2017; Shapira, 2014). Como señala Shapira (2002), sólo a través de la interacción con la cultura política europea —particularmente tras la Revolución Francesa y el surgimiento de los nacionalismos— pudo cristalizar el nacionalismo judío moderno. Paradójicamente, los judíos tuvieron que secularizarse en gran medida para adoptar el sionismo político (Shapira, 2002); es decir, pasar de esperar pasivamente la redención divina a buscar activamente la autoemancipación por medios humanos y terrenales.

El sionismo unió a diversos pensadores y corrientes, pero compartían un núcleo común: la convicción de que los judíos constituían algo más que un grupo religioso – eran una nación (un pueblo) con derechos a la autodeterminación en su patria histórica. En 1896, Theodor Herzl publicó *Der Judenstaat* (*El Estado judío*), obra fundacional en la que argumentó que la solución racional y definitiva al antisemitismo europeo era la creación de un Estado nacional para los judíos a partir de estrategias diplomáticas y con la ayuda de la comunidad internacional. Herzl observó que “la opresión y la persecución no pueden exterminarnos. Ninguna nación ha sobrevivido a tantas pruebas como nosotros”, y que la asimilación no bastaría para resolver la hostilidad contra los judíos (Herzl, 1896). Por ello propuso solicitar a las potencias mundiales

“la soberanía sobre una porción del globo suficientemente grande para satisfacer las justas necesidades de nuestra nación; lo demás lo haremos nosotros mismos” (Herzl, 1896). En otras palabras, Herzl abogaba por un territorio bajo protección legal internacional donde los judíos pudieran constituir mayoría y gobernarse a sí mismos, dejando atrás la condición de minoría vulnerable. Su llamado encendió la imaginación de miles de judíos; en 1897 convocó el Primer Congreso Sionista en Basilea, Suiza, donde delegados de distintas comunidades judías acordaron trabajar para “establecer un hogar nacional para el pueblo judío en Palestina asegurado por el derecho público”. Este objetivo dejaba clara la doble faceta del sionismo: por un lado, era el retorno a la tierra de los antepasados (dimensión histórica y cultural); por otro, debía lograrse mediante reconocimiento público y garantías legales internacionales (dimensión política).

El movimiento sionista se nutrió tanto de motivaciones prácticas como de ideales históricos. Pensadores como León Pinsker ya habían adelantado la idea de la “autoemancipación” judía tras los pogromos rusos de 1881, argumentando que mientras los judíos vivirían dispersos dependerían de la tolerancia ajena y serían vistos como intrusos en tierras de otros. A partir de la década de 1880, pequeñas olas migratorias conocidas como *aliyot* (ascensos) comenzaron a trasladar judíos a la entonces provincia otomana de Palestina. Estas primeras colonias agrícolas sionistas



fueron fundadas por jóvenes idealistas, principalmente de Europa oriental, que buscaban “hacer florecer el desierto”, redimiendo tanto la tierra ancestral como al propio pueblo judío mediante el trabajo productivo (Sznajder, 2017). Durante la Primera Aliyá (1882–1903) y la Segunda Aliyá (1904–1914), miles de pioneros judíos (los *halutzim*) se establecieron en Palestina, fundando decenas de poblados agrícolas y los primeros kibutzim (granjas comunitarias colectivas). Al mismo tiempo, el hebreo –hasta entonces una lengua litúrgica– fue revitalizado como lengua hablada moderna, otro logro cultural del sionismo. Para la víspera de la Primera Guerra Mundial, la población judía en Palestina había crecido de manera modesta pero significativa, sentando bases demográficas para la aspiración nacional.

El sionismo no estuvo exento de tensiones internas ni de detractores. Dentro del propio pueblo judío hubo quienes se opusieron inicialmente a la idea de un Estado judío: algunos reformistas la veían como un retroceso que pondría en duda su lealtad a los países de ciudadanía, mientras que sectores ultraortodoxos rechazaban reestablecer un reino de Israel antes de la llegada del Mesías. Pese a ello, las crecientes amenazas contra los judíos en Europa hicieron que el movimiento sionista ganara adeptos. Diversas corrientes sionistas coexistieron –desde un sionismo cultural/espiritual (encabezado por Ahad Ha’Am, que enfatizaba la renovación cultural judía más que la soberanía política), hasta

un sionismo socialista/laborista (liderado por figuras como David Ben-Gurión o Berl Katznelson, que veía en la creación de un estado además la oportunidad de forjar una sociedad igualitaria)–, pero todas compartían “la necesidad de alcanzar una mayoría de judíos en territorio palestino” para hacer viable la nación (Figueroa & Stites, 2019: 119). En definitiva, los sionistas coincidían en que el pueblo judío debía reagruparse en su tierra histórica para asegurar su supervivencia y normalizar su existencia colectiva.

Un hito crucial fue la obtención de apoyo internacional inicial al proyecto. Durante la Primera Guerra Mundial, el movimiento sionista logró el respaldo de Gran Bretaña a través de la Declaración Balfour de 1917, en la que el gobierno británico declaró ver con favor el establecimiento en Palestina de “un hogar nacional para el pueblo judío”, comprometiéndose a facilitararlo (Sznajder, 2017). Tras la guerra, la Sociedad de Naciones otorgó a Gran Bretaña el Mandato sobre Palestina (1922) con el encargo expreso de implementar la Declaración Balfour, reconociendo “la conexión histórica del pueblo judío con Palestina” y las bases para reconstituir allí su hogar nacional (League of Nations, 1922). Esta fue una validación jurídica internacional temprana del sionismo: por primera vez en casi dos milenios, las potencias reconocían a los judíos como un pueblo con derechos nacionales en su antigua tierra. Bajo el Mandato británico, la inmigración judía a Palestina continuó –particularmente en los años 1930,

cuando decenas de miles de judíos huyeron de la Europa nazi— y las instituciones autónomas judías se desarrollaron (como la Agencia Judía, los consejos locales, sindicatos como la Histadrut, etc.), preparándose para el autogobierno. No obstante, las tensiones entre la comunidad judía (*Yishuv*) y la población árabe palestina aumentaron en ese periodo, originando estallidos de violencia intercomunal (disturbios de 1929, rebelión árabe de 1936-39). Para 1939, ante la creciente oposición árabe, los británicos limitaron severamente la inmigración judía con el Libro Blanco de 1939 —una decisión que tendría trágicas consecuencias, pues dejó a innumerables judíos europeos sin refugio justo cuando la amenaza nazi alcanzaba su cenit.

### **La Shoá y la urgencia de un Estado judío**

El Holocausto (Shoá en hebreo), la exterminación de seis millones de judíos europeos a manos del régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial (1939–1945), representa el punto de inflexión más dramático en la historia judía moderna y confirmó de manera terrible la necesidad urgente de un Estado judío soberano. Antes del Holocausto, los judíos habían soportado “siglos de antisemitismo” en Europa y muchos confiaban en que la modernidad traería tolerancia. Sin embargo, el régimen nazi llevó el odio antijudío a su extremo genocida, demostrando que incluso en el corazón de la civilizada Europa del siglo XX, los judíos podían ser sistemáticamente perseguidos y aniquilados en ausencia de po-

der político propio o de un territorio seguro donde refugiarse. La Shoá devastó las comunidades judías de todo el continente: un tercio del pueblo judío mundial fue asesinado, incluidos millones que habían estado plenamente asimilados en sus países. Al final de la guerra, cientos de miles de sobrevivientes judíos se encontraban desplazados, sin hogares ni familias. Muchos de ellos languidecieron en campos de personas desplazadas en Europa, ya que regresar a sus países de origen a veces implicaba enfrentar hostilidad y violencia (hubo pogromos aún en la inmediata posguerra, como el de Kielce en Polonia, 1946). Al mismo tiempo, las puertas de la inmigración se mantenían en gran medida cerradas: Palestina, que era el destino natural deseado por muchos sobrevivientes, seguía bajo la estricta cuota británica; otros países, incluidos los Estados Unidos, también ofrecieron un acogimiento limitado.

La tragedia de la Shoá otorgó un poderoso imperativo moral y político al proyecto sionista. Se hizo evidente para muchos que, sin un Estado propio, los judíos estaban a merced de las decisiones de otras naciones, que podían abandonarlos en momentos de crisis extrema. Como expresó el líder sionista Chaim Weizmann en 1947, cuando sostuvo que el mundo se dividía en lugares donde los judíos no podían vivir y lugares donde no se les permitía entrar, subrayando la falta de refugio seguro. La necesidad de un Estado judío soberano donde los sobrevivientes pudieran reconstruir sus vidas se volvió inne-

gable para la opinión pública internacional tras revelarse la magnitud del genocidio nazi. Incluso algunos opositores previos del sionismo cambiaron de postura: por ejemplo, numerosos judíos asimilados de Occidente, que antes confiaban en la igualdad en la diáspora, concluyeron después de Auschwitz que la única garantía frente a futuros intentos de exterminio sería contar con un hogar nacional protegido.

En Palestina, la comunidad judía –*Yishuv*– se movilizó para ayudar a los refugiados de guerra a llegar de manera clandestina, desafiando las restricciones británicas (operaciones de *Aliyá Bet*). Incidentes como el del barco *Exodus 1947* –lleno de sobrevivientes del Holocausto que fueron rechazados por las autoridades británicas y devueltos a la Europa continental– suscitaron enorme simpatía internacional hacia la causa sionista (Bauer, 2002). La opinión mundial, conmocionada por el Holocausto, comenzó a ver la reivindicación sionista de un estado propio no solo como políticamente justificada sino como un imperativo moral. En palabras del historiador israelí Yehuda Bauer, “después de la Shoá, la creación de un Estado judío en Palestina se volvió prácticamente inevitable” dado el peso del sufrimiento judío y la necesidad de prevenir su repetición (Bauer, 2004).

Para 1947, el gobierno británico –agotado por la guerra y enfrentado a insurgencias tanto de la comunidad judía (milicias clandestinas como el Irgún y el Lehi) como de la árabe

en Palestina– decidió devolver la cuestión a la recién creada Organización de las Naciones Unidas (ONU). El destino de Palestina se debatió en la ONU ese año, con amplio reconocimiento de que era necesario encontrar una solución que considerara las aspiraciones tanto judías como árabes. Un comité especial de la ONU recomendó por mayoría un plan de partición del territorio en dos estados, uno judío y otro árabe, con Jerusalén bajo administración internacional. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 181(II) que recomendaba dicha partición. Los representantes del pueblo judío aceptaron el plan de partición a pesar de que el territorio otorgado era menor al originalmente deseado; valoraron sobre todo la legitimidad internacional que conferiría la resolución a la idea de un Estado judío soberano. En cambio, la parte árabe –tanto los líderes palestinos como los estados árabes vecinos– rechazó rotundamente la partición, negándose a aceptar la creación de un estado judío en cualquier parte de Palestina. Esta divergencia sentó las bases inmediatas del conflicto que acompañaría el nacimiento de Israel.

### **La fundación del Estado de Israel en 1948**

El 14 de mayo de 1948, ante la inminente expiración del Mandato británico en Palestina, el líder sionista David Ben-Gurión proclamó en Tel Aviv la independencia del Estado de Israel. La Declaración de Independencia israelí afirmó el derecho natural e histórico

del pueblo judío a establecerse como nación soberana en su tierra ancestral, mencionando tanto “la promesa bíblica”, la continuidad histórica judía en la región, como la legitimidad otorgada por la resolución de la ONU de 1947 (Estado de Israel, 1948). En un tono tanto pragmático como moral, la declaración hacía un llamado a los árabes residentes a permanecer en paz y convertirse en ciudadanos plenos del nuevo Estado, a la vez que ofrecía mano tendida a los países vecinos para buscar la cooperación y la coexistencia. No obstante, apenas fue pronunciada la declaración, Israel debió luchar por su supervivencia: al día siguiente, las fuerzas de cinco países árabes (Egipto, Transjordania, Siria, Líbano e Irak), apoyadas por contingentes de otros estados, invadieron el naciente Estado con la intención declarada de abortar su creación.

La guerra árabe-israelí de 1948 (conocida por los israelíes como la Guerra de Independencia) fue un conflicto existencial. Las mal armadas pero determinadas fuerzas judías –el Haganá y otros grupos guerrilleros unificados luego en las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI)– enfrentaron la superioridad numérica de los ejércitos árabes en una serie de combates encarnizados. Contra todo pronóstico inicial, Israel logró resistir y prevalecer. Para 1949 había firmado armisticios con sus vecinos, consolidando su control sobre un territorio algo mayor al asignado por la ONU (debido a la retirada o derrota de las fuerzas árabes en varias zonas). Sin embargo, la guerra también dejó como resultado trágico el

desplazamiento de un gran número de árabes palestinos de sus hogares, un problema de refugiados cuya complejidad persistiría en las décadas siguientes (Morris, 2008). Pese a ello, desde la perspectiva israelí el desenlace de 1948 fue la aseguración de la existencia del Estado judío. Israel había nacido en medio del fuego, pagando un alto costo (alrededor de 6,000 judíos muertos, el 1% de su población entonces), pero su supervivencia consolidó los cimientos para la esperanza de retorno de millones de judíos dispersos.

La comunidad internacional, en su mayoría, rápidamente reconoció la legitimidad de Israel. Ya en 1948, potencias como Estados Unidos y la Unión Soviética extendieron reconocimiento diplomático al nuevo Estado. En 1949, Israel fue admitido como miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas (Resolución 273 (III) de la Asamblea General), implicando el reconocimiento colectivo de su estatuto soberano. Cabe destacar que la legitimidad de Israel no provino únicamente de su victoria militar, sino también de la base legal y moral sobre la cual se fundó: la resolución de la ONU de 1947, el derecho a la autodeterminación del pueblo judío tras siglos de persecución, y la efectiva creación de instituciones democráticas que otorgaron ciudadanía a todos los residentes bajo su jurisdicción (incluyendo una población árabe que permaneció). Todo esto reforzó la percepción de que Israel era un miembro legítimo de la familia de naciones, nacido del mismo proceso de descolonización y for-

mación de nuevos estados nacionales que se vivía globalmente a mediados del siglo XX.

### **La disputa por la legitimidad histórica y política de Israel**

La legitimidad del Estado de Israel puede analizarse en múltiples dimensiones: histórica, moral, jurídica y política. En primer lugar, desde la perspectiva histórica y moral, la reivindicación judía de un estado propio en su patria ancestral se sustenta en una continuidad de más de 2,000 años de conexión con esa tierra, combinada con la necesidad de un refugio nacional ante las tragedias sufridas en la diáspora. A diferencia de colonos europeos que reclamaron tierras ajenas sin vínculos previos, el sionismo se veía a sí mismo como un movimiento de *retorno*: los judíos volvían a la tierra de sus antepasados, donde aún existían comunidades judías autóctonas (por pequeñas que fuesen) y donde permanecían sus lugares sagrados e identidad histórica (Sznajder, 2017). Este argumento histórico fue reconocido implícitamente incluso por la comunidad internacional en el Mandato de la Sociedad de Naciones de 1922, que habló de “reconstituir” el hogar nacional judío en Palestina, admitiendo que alguna vez existió una nacionalidad judía soberana en esa región. Por tanto, Israel se presenta no como una creación artificial ex nihilo, sino como la renovación moderna de un antiguo pueblo en su tierra, adaptada a los principios de autodeterminación del siglo XX.

En segundo lugar, la legitimidad moral de Israel está indisolublemente ligada a la experiencia del antisemitismo extremo culminado en el Holocausto. El derecho de cualquier pueblo a la vida, la seguridad y la libre autodeterminación fue brutalmente negado a los judíos en Europa, lo cual generó un consenso amplio de que debía garantizarse un hogar seguro donde jamás pudieran ser amenazados de exterminio. La fundación y existencia de Israel se sustentan en un conjunto de normativas, hechos históricos, interpretaciones del Derecho internacional y resoluciones internacionales que le dan plena validación como Estado soberano desde el 14 de mayo de 1948, y su derecho a existir no debería jamás ponerse en entredicho dado el consenso internacional que lo respalda desde hace más de 70 años. En efecto, tras la Segunda Guerra Mundial se afirmó el principio de que ningún pueblo debe quedar sin patria o protección frente a la violencia; en el caso judío, ese principio se concretó mediante la creación de Israel con la venia de la comunidad internacional.

En el plano jurídico y político internacional, Israel obtuvo legitimidad a través de los mecanismos reconocidos de la época: primero la Declaración Balfour y el Mandato de la Sociedad de Naciones dieron base legal al proyecto sionista, y luego la resolución de partición de la ONU en 1947 y el reconocimiento diplomático masivo afirmaron su condición de Estado legítimo. Es importante destacar que la resolución 181 (II) de la ONU –aunque rechazada por la parte árabe– fue

adoptada por más de dos tercios de los miembros de la Asamblea General, dotando al nacimiento de Israel de una aprobación internacional formal sin precedentes en la formación de un estado nacional en tierra en disputa. Si bien esa resolución no fue implementada en los términos previstos debido al estallido de la guerra, Israel proclamó su independencia invocando explícitamente dicho fundamento legal, demostrando su deseo de encuadrar su nacimiento dentro de la legalidad internacional. Posteriormente, la admisión de Israel en la ONU en 1949 confirmó, a nivel de derecho internacional, su estatus estatal y su aceptación en la comunidad global. Desde entonces, más de 160 países han establecido relaciones diplomáticas plenas con Israel, reconociéndolo como un Estado pleno.

Por supuesto, la legitimidad de Israel ha sido cuestionada en algunos ámbitos, principalmente debido al conflicto con los palestinos y a las circunstancias del desplazamiento de población árabe en 1948. Un análisis riguroso debe reconocer el carácter complejo de este proceso histórico: la creación de Israel coincidió con la nakba (catástrofe) del pueblo palestino, generando una dolorosa disputa de narrativas. Los debates pueden versar sobre las políticas israelíes o las soluciones al problema palestino, pero no sobre el derecho de Israel a existir. Incluso voces muy críticas con Israel en otros aspectos reconocen que negar su legitimidad equivaldría a desconocer la voluntad de millones de sus habitantes y un hecho histórico establecido. Como afirma

la historiadora Shapira, cualquier solución durable en Oriente Medio debe partir de la aceptación mutua de las realidades nacionales de unos y otros, y en el caso judío esa realidad se llama Estado de Israel (2014).

En suma, la legitimidad de Israel se cimienta en: (a) la continuidad histórica y el derecho de un pueblo antiguo a la autodeterminación en su tierra; (b) la necesidad moral imperiosa tras siglos de persecución y el genocidio nazi; (c) la aprobación y reconocimiento internacionales en el momento de su creación; y (d) la construcción posterior de un Estado con instituciones democráticas y aportes constructivos al orden mundial. A más de siete décadas de su independencia, Israel se ha consolidado como una nación próspera y plural, cuya existencia es un hecho reconocido incluso por antiguos adversarios (Egipto y Jordania firmaron paz reconociendo a Israel en 1979 y 1994 respectivamente, y más recientemente otros estados árabes lo han hecho). La sobrevivencia y éxito de Israel, frente a desafíos considerables, han reforzado con el tiempo la percepción de la legitimidad de su fundación: un pueblo que recuperó su soberanía tras milenios y ha sabido mantenerla y desarrollarla en beneficio propio y de la comunidad internacional.

### **Importancia contemporánea de Israel y contribuciones al mundo**

Más allá de su papel fundacional como lugar de reconstitución nacional tras siglos de días-

pora, persecución y exterminio, el Estado de Israel ha devenido un actor significativo en la reconfiguración del conocimiento, la técnica y el pensamiento crítico en la modernidad tardía. A pesar de sus restricciones demográficas y geográficas, Israel ha logrado emerger como un polo de irradiación epistémica, tecnológica y normativa con una incidencia notable en dominios tan diversos como las ciencias biomédicas, la ingeniería de la información, la filosofía política, la teoría social, la justicia global y la producción normativa internacional.

En el ámbito de la tecnología y la innovación, la configuración israelí como *Start-Up Nation* responde no solo a su densidad inusitada de empresas emergentes de base tecnológica, sino también a un modelo de ecosistema orientado estructuralmente hacia la disrupción, la adaptabilidad y la innovación incremental. Su tasa de inversión en I+D —superior al 5% del PIB— y su capacidad de traducir necesidades geopolíticas en soluciones técnico-científicas han dado lugar a desarrollos paradigmáticos: desde el riego por goteo y el disco USB hasta plataformas de navegación inteligente como Waze o arquitecturas avanzadas de ciberseguridad. Este dinamismo es el producto sinérgico de factores geoestratégicos, capital humano intensivo y una ética del conocimiento enraizada en la centralidad de la educación, la cultura del riesgo y la flexibilidad institucional.

En las ciencias de la vida, Israel se posiciona como un nodo de producción biomédica avanzada. Instituciones como el Instituto Weizmann de Ciencias, el Technion y la Universidad Hebrea constituyen centros de innovación de frontera en biotecnología, neurociencias, inteligencia artificial médica, terapias celulares y genómica aplicada. Inventos como la cápsula endoscópica o exoesqueletos robóticos dan cuenta de una praxis científica orientada a la mejora efectiva de la calidad de vida. Asimismo, durante la crisis sanitaria global de la COVID-19, Israel demostró una capacidad logística y digital excepcional, siendo pionero en la implementación de campañas masivas de vacunación respaldadas por datos clínicos digitalizados. Varios de sus investigadores han sido distinguidos con el Premio Nobel en disciplinas como la química estructural o la biología molecular, ratificando su densidad científica y su capacidad de incidir en la agenda científica internacional.

En el terreno de las humanidades y las ciencias sociales, Israel ha cultivado una tradición crítica de enorme densidad intelectual. La obra de Shmuel Eisenstadt sobre las múltiples modernidades, la filosofía jurídica de Joseph Raz, la ética del recuerdo de Avishai Margalit o la crítica del totalitarismo de Yaakov Talmon conforman una cartografía teórica de alcance global. En este mismo horizonte, el pensamiento de Martin Buber y su teoría dialógica del Yo-Tú han influenciado marcos comunitaristas y epistemologías del encuentro.

La centralidad del Holocausto en la configuración memorial israelí ha dado lugar, además, a una producción institucional e investigativa que ha modelado los estudios de la memoria y los marcos éticos del testimonio. Instituciones como Yad Vashem y la obra de historiadores como Saul Friedländer han definido los parámetros epistémicos y políticos del recuerdo en la era posgenocida.

Desde una perspectiva jurídica y normativa, Israel ha sido un laboratorio de doctrinas contemporáneas del derecho internacional. El juicio a Adolf Eichmann, al consagrar la jurisdicción universal como principio operativo frente a crímenes contra la humanidad, reconfiguró los fundamentos del derecho penal internacional. La jurisprudencia de la Corte Suprema israelí en materia de derechos humanos, límites a la coerción en interrogatorios, proporcionalidad en el uso de la fuerza y ponderación entre seguridad y legalidad ha sido objeto de atención y cita en foros académicos y judiciales globales. Juristas israelíes han participado en comités de Naciones Unidas, tribunales ad hoc y procesos de codificación del derecho internacional humanitario, consolidando una praxis jurídica situada pero con vocación universal.

En suma, la relevancia de Israel en el siglo XXI trasciende su rol diplomático o estratégico. Su inserción en la cartografía del saber, de la innovación y del derecho no responde a la inercia de su institucionalidad, sino a una praxis deliberada de producción de conoci-

miento, pensamiento crítico y arquitectura normativa. La vitalidad epistémica, científica, humanística y jurídica de Israel lo constituye como un agente civilizatorio activo en la reformulación de las coordenadas del mundo contemporáneo.

## Conclusiones

La fundación del Estado de Israel respondió a imperativos históricos y políticos profundos, forjados por la experiencia singular de un pueblo disperso y perseguido que, tras siglos de resiliencia cultural, vio en la soberanía nacional la única garantía de su supervivencia y dignidad colectiva. Desde la diáspora forzada en la época romana hasta los pogromos y el antisemitismo de la Europa moderna, pasando por el horror del Holocausto, la narrativa histórica judía acumuló razones poderosas que hicieron *necesaria* la creación de un Estado judío. Esta necesidad histórica se tradujo en un movimiento político –el sionismo– que conjugó la memoria ancestral con los instrumentos del nacionalismo moderno para realizar el viejo anhelo de “volver a Sión”. El surgimiento de Israel en 1948 no fue un suceso improvisado ni ilegítimo: por el contrario, estuvo sustentado por el derecho del pueblo judío a la autodeterminación, reconocido primero implícitamente por el Mandato de la Liga de Naciones y luego explícitamente por la resolución de la ONU de 1947. A pesar de la guerra que acompañó su nacimiento, Israel emergió con bases sólidas de legitimidad internacional y con la convicción interna de su

población de estar dando cumplimiento a un proyecto justo y necesario.

Defender la legitimidad de Israel no implica negar la existencia ni los derechos de los palestinos; significa afirmar que el establecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío era un acto histórico justificado y respaldado por la comunidad internacional, aun cuando lamentablemente no se logró simultáneamente una solución pacífica para ambas naciones en conflicto. Con el paso del tiempo, la legitimidad de Israel se ha visto reafirmada por su perdurabilidad y por su evolución hacia una sociedad abierta y dinámica que ha buscado la paz con algunos de sus vecinos y mantiene la puerta abierta a la reconciliación con el pueblo palestino basada en el principio de *dos Estados para dos pueblos*. La aceptación de Israel como miembro legítimo de la comunidad de naciones quedó demostrada en los tratados de paz con Egipto y Jordania, y más recientemente en los llamados *Acuerdos de Abraham* con otros países árabes, avances diplomáticos que confirman que el reconocimiento y la coexistencia son el camino para resolver antiguos antagonismos.

Asimismo, las contribuciones contemporáneas de Israel al mundo han otorgado al Estado judío un lugar de respeto en ámbitos que trascienden la política. Israel ha mostrado cómo un país pequeño, nacido en condiciones difíciles, puede convertirse en un foco de creatividad científica, emprendimiento tecnológico y producción cultural de alcance

mundial. Desde tecnologías que utilizamos a diario hasta medicamentos que salvan vidas, pasando por ideas filosóficas y hallazgos históricos que enriquecen el conocimiento humano, Israel ha aportado desproporcionadamente al progreso global. Estas contribuciones refuerzan la noción de la legitimidad y necesidad de Israel, al evidenciar que su existencia no solo resolvió una urgencia histórica para los judíos, sino que también benefició a la humanidad en general. El pueblo judío, tras recuperar su soberanía en Israel, pudo liberar un caudal de energías intelectuales y creativas que estaban en muchas ocasiones sofocadas en la diáspora por la persecución o la marginalidad. En Israel, esas energías han florecido en universidades, laboratorios, empresas y foros culturales, produciendo innovaciones e ideas valiosas a nivel universal.

En definitiva, la legitimidad y necesidad de Israel radican en que encarna la emancipación de un pueblo que transformó su tragedia en renacimiento, aportando estabilidad a sus ciudadanos y avances al mundo, y esa es una historia de autodeterminación exitosa que merece ser comprendida y valorada en el marco de la historia de las naciones. La masacre perpetrada por Hamás el 7 de octubre de 2023 —la mayor matanza de judíos en un solo día desde la Shoá— reafirma de manera trágica y dolorosa la persistencia del antisemitismo como amenaza existencial y evidencia por qué la existencia de un Estado judío soberano no solo fue una necesidad histórica, sino sigue siendo una garantía vital

en el presente. Lejos de relativizarse con el paso del tiempo, el derecho de Israel a existir y a defender la vida de sus ciudadanos se ve reforzado frente a episodios de barbarie que recuerdan a la comunidad internacional la fragilidad de la condición judía cuando carece de soberanía y capacidad de protección. El 7 de octubre no es solo un recordatorio del conflicto irresuelto con los palestinos, sino también una advertencia contundente sobre los peligros de la indiferencia ante ideologías totalitarias y genocidas. Frente a ello, la existencia continua de Israel como Estado democrático, fuerte y comprometido con su propia seguridad y con los valores universales, constituye un pilar imprescindible del orden internacional basado en la dignidad humana, la memoria histórica y la defensa de la vida.

### Bibliografía

- Ben Ami, S., & Medin, Z. (1991). *Historia del Estado de Israel*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Bauer, Y. (2002). *Rethinking the Holocaust*. New Haven: Yale University Press.
- Culla, J. L. (2005). *Explicar el antisemitismo*. Barcelona: Editorial Destino.
- Herzl, T. (1896). *Der Judenstaat [El Estado judío]*. Leipzig & Viena: M. Breitenstein's Verlags-Buchhandlung.
- Iddan, G. J., Meron, G., Glukhovsky, A., & Swain, P. (2000). Wireless capsule endoscopy. *Nature*, 405(6785), 417. <https://doi.org/10.1038/35013140>
- Linde, S. (2023, 2 de junio). *Israel is a global leader in medical innovation*. The Jerusalem Post. Recuperado de <https://www.jpost.com/health-and-wellness/article-744698>
- Margalit, A. (2002). *The Ethics of Memory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Morris, B. (2008). *1948: A History of the First Arab-Israeli War*. New Haven: Yale University Press.
- Sznajder, M. (2017). *Historia mínima de Israel*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Senor, D., & Singer, S. (2009). *Start-Up Nation: The Story of Israel's Economic Miracle*. New York: Twelve.
- Shapira, A. (2002). Historia del sionismo. *Letras Libres*, (octubre 2002). Recuperado de <https://letraslibres.com/revista-mexico/historia-del-sionismo/>
- Shapira, A. (2014). *Israel: A History*. Waltham, MA: Brandeis University Press.
- United Nations General Assembly. (1947). *Resolution 181 (II): Future government of Palestine*.



United States Holocaust Memorial Museum (USHMM). (n.d.). *Holocaust Survivors and the Establishment of the State of Israel*. Holocaust Encyclopedia. Recuperado de <https://encyclopedia.ushmm.org>

Zertal, I. (2005). *Israel's Holocaust and the Politics of Nationhood*. Cambridge: Cambridge University Press.